

Expediente n.º 489.594/2017

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL LA ALMOZARA, CELEBRADA EL DÍA 11 DE MAYO DE 2017

Asisten:

D. Alberto Cubero Serrano, Concejal Presidente
D. Eloy García Escós, Vocal de ZeC y Vicepresidente de la Junta

D. Miguel A. Gonzalo Redondo, Vocal de ZeC

D. Jesús Arcusa Esteban, Vocal de ZeC

D.ª M.ª Fernanda Blanco Vicente, Vocal del PSOE

D. Guillermo Ortiz Ortiz, Vocal del PSOE

D. Alejandro Sánchez Doñagueda, Vocal del PSOE

D.ª Marta Pallás Buey, Vocal del PP

D. Felipe Yagüe Yagüe, Vocal del PP

D. Sergio Zorita Puig, Vocal de Ciudadanos

D. Chuan Arguedas Concha, Vocal de CHA

D. Daniel García López, A.VV. Ebro

D. José A. García Solana, A.VV. La Aljafería

D.ª Ángeles Cuartero Aznar, Representante del Mayor

M.ª Antonia Díaz Sanz, A.VV. Sol Invicto

D. Calixto Ontiñano Navarro, A.VV. Palacio Alegría

A.VV. Puerta Sancho

A.VV. Reyes de Aragón

D. Miguel A. Sancho Pardos, Intendente del Sector 3 de la Policía Local

D.ª Esther de Arce, Policía Nacional de la Comisaría Actur-Rey Fernando

Secretario: D. José A. Rovira Tolosana, Jefe de Unidad de la Junta

En Zaragoza, a 11 de mayo de 2017, a las diecinueve horas y quince minutos se inicia la sesión, en el Centro Cívico La Almozara, sito en Avd. Puerta Sancho, 30.

Se ausentan las Sras. Trébol Espún y Ballester García.

Se constituye el pleno con la mayoría necesaria y los requisitos formales exigibles para resolver sobre los asuntos que contempla el orden del día.

1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Junta de fecha 16 de marzo de 2017 y del acta de la sesión extraordinaria del Pleno de fecha 31 de marzo de 2017.

Se aprueban por unanimidad.

OFICIAL:

2.- Informe de la Comisaría de la Policía Nacional (expediente s/n).

D.^a Esther de Arce: Entre otras cuestiones informa sobre una detención por robo en una tienda de alimentación.

Cubero Serrano: Agradece la información y su presencia en el Pleno.

Se da por enterado el Pleno.

3.- Informe del Sector 3 de la Policía de Barrio de la Policía Local (expediente s/n).

Sancho Pardo: Informa sobre un asentamiento ilegal en terrenos del ADIF, donde se suele identificar a las personas y se realizan limpiezas periódicas.

Cubero Serrano: Agradece la información y su presencia en el Pleno.

Se da por enterado el Pleno.

4.- Informe de Presidencia.

Cubero Serrano: Da lectura al mismo:

1.- En relación con el antiguo Centro de Salud, Arquitectura nos indica que se va a colocar otra valla metálica para impedir el acceso ilegítimo, dados los daños producidos en la tabiquería colocada.

2.- El instituto Municipal de Salud Pública nos informa de la campaña de desratización en la calle Juan Bautista M. del Mazo, solicitada en sesión anterior de este Pleno.

3.- Las jornadas de la Primavera Cultural, organizadas por esta Junta, se seguirán desarrollando a lo largo del mes de mayo. A su finalización se hará una valoración de las mismas, aunque podemos comentar que se están desarrollando con éxito de participación de la ciudadanía.

Se da por enterado el Pleno.

5.- Informe de los Coordinadores de las Comisiones de Trabajo.

5.1.- Zorita Puig: Da lectura al acta de la Comisión de Acción Social, Mayor y Deportes: (conlleva Prevención, Extinción de Incendios y Protección Civil; Mercados y Consumo; relaciones con el Consejo de Salud de Zona). Anexo I de esta Acta.

Añade que la charla de Asanar se denominará "Consejos y calidad del paciente anticoagulado".

Se da por enterado el Pleno.

5.2.- García Escós: Da lectura al acta de la Comisión de Urbanismo, Infraestructuras, Medio Ambiente y Movilidad Urbana (conlleva Ciclo del Agua, Equipamientos y Vivienda, Parques y Jardines). Anexo II de esta Acta.

Se da por enterado el Pleno.

5.3.- Arcusa Esteban: Da lectura al acta de la reunión de la Comisión de Educación. Anexo III de esta Acta.

Se da por enterado el Pleno.

5.4.- Gonzalo Redondo: Da lectura al acta de la reunión de la Comisión de Cultura. Anexo IV de esta Acta.

Se da por enterado el Pleno.

PARA LA APROBACIÓN DEL PLENO DE LA JUNTA:

6.- Propuesta de acuerdo para que la Junta conteste al Servicio de Información Geográfica dando traslado de la normativa vigente de los límites legales del ámbito territorial de la Junta y otros (Expediente n.º 46.420/2016).

Secretario: Da lectura a la propuesta de la Presidencia.

Arguedas Concha: Informa que concejales de su grupo ya intervinieron sobre la materia en la Comisión de Pleno de Participación Ciudadana sobre el estado de la situación en los meses de abril y mayo. Agradece la propuesta del Concejil Presidente ya que lo considera trascendental, confía en una solución rápida dada su afección a los Presupuestos Participativos.

Zorita Puig: Expone que sería necesario averiguar quién y por qué se realizaron las modificaciones; añade que se ha reunido con su grupo político municipal sobre este asunto.

Pallás Buey: Se manifiesta a favor del acuerdo, añade que, a su vez, concejales de su grupo políticos también se han interesado sobre la cuestión en reuniones de la citada comisión de pleno. Propone que se añada que se solucione en el plazo de un mes o mes y medio.

Secretario: Indica que sería más adecuado procedimentalmente un plazo de tres meses.

Blanco Vicente: Apoya la propuesta e indica que se han reunido con las asociaciones de vecinos, considera necesario que se corrija el error lo antes posible.

García Escós: Llama la atención de que según el informe está mal delimitado desde 2014 y que desde entonces no se ha arreglado nada; este Gobierno y esta Junta Municipal, ahora, lo está intentando.

García Solana: Considera que los planos erróneos no han surgido por generación espontánea, deduce que los ha generado las pastillas urbanísticas de la "Milla Digital" donde puede haber mucho aprovechamiento para el barrio.

Ontiñano Navarro: Expresa su solidaridad con lo manifestado por la A.VV. Aljafería e insiste en la premura.

A la vista de la propuesta planteada se procede a la votación del acuerdo siguiente que se aprueba por unanimidad.

PRIMERO.- A la vista del informe, de fecha 15 de marzo de 2017, del Servicio de Información Geográfica se adjunta copia del Decreto de fecha 19 de enero de 1981 de la Diputación General de Aragón por el que se aumenta a doce el número de distritos del término municipal de Zaragoza y se determina la delimitación de los mismos, publicado en el BOA, n.º 22, de fecha 27 de febrero de 1982. Así mismo, se adjunta, conforme al plano facilitado, los límites que esta Junta Municipal considera vigentes. Se adjunta informe del Servicio de Distritos en este sentido.

SEGUNDO.- El Pleno de la Junta Municipal La Almozara, examinados los documentos municipales que se cita más abajo, considera sorprendentes los cambios ocurridos en los límites del ámbito territorial de La Almozara a partir de 2014.

-"Cifras 2006: Población extranjera", el plano es el correcto.

-"Observatorio Municipal 2007", el plano es el correcto.

-"Datos demográficos oficiales 2008", el plano es el correcto.

-"Cifras Zaragoza 2014", el plano es incorrecto, dicho plano se perpetúa en los documentos correspondientes a 2015, 2016 y "Cifras de Zaragoza 2017".

TERCERO.- Esta Junta Municipal La Almozara insiste en su solicitud de que se inste al Servicio de Información Geográfica para que redacte unos planos que se adecuen a la normativa vigente y en suma a la realidad del ámbito de actuación de la Junta Municipal La Almozara; y que posteriormente den traslado de dichos planos a las áreas

municipales sensibles a esta cuestión, para que en el futuro no den pábulo a mayores malentendidos. En el plazo máximo de tres meses.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo al Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad, a la Consejera de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, al Gerente de Urbanismo, al Jefe del Servicio de Información Geográfica y a la Jefa del Servicio de Distritos."

7.- Propuesta de Presupuestos Participativos de la partida gastos y actividades de la Junta en 2017 (expediente s/n).

Secretario: Informa que en la sesión anterior del Consejo Rector de la Junta se ha cuestionado el documento remitido a todas y a todos inicialmente, concretamente quién puede participar y quién puede votar. Proponiéndose las siguientes modificaciones:

"NORMAS Podrán presentar proyectos todas las entidades, asociaciones y colectivos debidamente inscritos en el Censo de Entidades Ciudadanas de este Ayuntamiento y cuya propuesta de actividad se desarrolle en el ámbito de actuación territorial de la Junta Municipal La Almozara. Es decir las asignadas por dicho Censo a La Almozara y las adscritas a otras Juntas pero cuya actividad se desarrolle en La Almozara."

Y **"Toma de decisión.** ¿Quién puede votar? Todas las entidades debidamente inscritas en el Censo de Entidades Ciudadanas de este Ayuntamiento y cuya propuesta de actividad se desarrolle en el ámbito de actuación territorial de la Junta Municipal La Almozara. Es decir las asignadas por dicho Censo a La Almozara y las adscritas a otras Juntas pero cuya actividad se desarrolle en La Almozara."

Arguedas Concha: Expone que con la modificación primar el barrio y sus asociaciones, se muestra a favor.

Zorita Puig: Indica que se adhiere a la corrección; aunque, al igual que en el anterior ejercicio, expresa su malestar porque cada Junta realice el programa de una manera distinta.

Pallás Buey: Se muestra a favor de que los beneficiarios sean los vecinos pero anuncia que se abstendrán dado que aún no lo han visto escrito.

Blanco Vicente: Considera que los beneficiarios deben ser exclusivamente los vecinos y las entidades del barrio. Pese a la corrección no lo ven claro.

Se procede a la votación:

-Abstenciones: Sras. Blanco Vicente, Ortiz Ortiz, Sánchez Doñagueda, Pallás Buey y Yagüe Yagüe.

-A favor: Srs. Cubero Serrano, García Escós, Gonzalo Redondo, Arcusa Romero, Zorita Puig y Arguedas Concha.

Se aprueba por mayoría.

Se adjunta el texto de los Presupuestos Participativos como anexo V de esta Acta.

8.- Solicitar que se habilite la primera planta del antiguo Centro de Salud de La Almozara (expediente s/n).

Secretario: También, en la sesión anterior del Consejo Rector se ha debatido el siguiente texto

"Con el fin de satisfacer la necesidad de uno o dos despachos más del Centro Municipal de Servicios Sociales (CMSS) en La Almozara se recurrió a la Arquitectura municipal, la cual ha dado cuatro opciones; una de ellas era obtener despachos de los correspondientes a los grupos políticos municipales en la Junta, opción que rechazan por motivos del aislamiento que supondría para las trabajadoras municipales. Parece que el CMSS se decanta por la opción 1, habilitar un despacho tras la Sala de Exposiciones de la primera planta, entrando en disenso con el Servicio de Centros Cívicos; se considera conveniente no intervenir como Junta Municipal en este pequeño conflicto entre dos servicios municipales. En cualquier caso la Jefatura de Servicios Sociales Comunitarios ha mostrado su conformidad en que a medio plazo el CMSS ocupen la primera planta del

antiguo Centro de Salud y que se habilite la primera planta de dicho Centro. El coste se valora por Arquitectura municipal de 100.000 a 140.000 €. Esta iniciativa es significativa pues supone una primera actuación en el antiguo Centro de Salud que permitirá en un futuro posibles ampliaciones.

No obstante, la portavoz del Grupo Municipal Socialista en la Junta, en dicha sesión ha propuesto un apoyo expreso por parte de la Junta a la reivindicación del CMSS de la opción 1, por lo que se propone el acuerdo conjunto a las dos cuestiones:

A la vista del Estudio previo de Acondicionamiento de despachos en el Centro Cívico La Almozara para Centro Municipal de Servicios Sociales, realizado por la Oficina Técnica de Arquitectura, se acuerda apoyar los planteamientos del Centro Municipal de Servicios Sociales de La Almozara, del servicio de derechos sociales, consistentes en:

1.- Realizar obras de acondicionamiento de la Sala de Exposiciones del Centro Cívico para crear un despacho entre ésta y el ventanal, dado que no conlleva ningún coste.

2.- Que a medio plazo el CMSS ocupen la primera planta del antiguo Centro de Salud y que se habilite la primera planta de dicho Centro. El coste se valora por Arquitectura municipal de 100.000 a 140.000 €. Esta iniciativa supone una primera actuación en el antiguo Centro de Salud que permitirá en un futuro posibles ampliaciones.

Tras la intervención de todos los portavoces y una aclaración técnica a la A.VV. La Aljafería, se aprueba por unanimidad.

García Escós: Recuerda el acuerdo de la Comisión de Urbanismo de crear una Mesa de Trabajo destinada al antiguo Centro de Salud.

Se da por enterado el Pleno.

9.- Moción del Grupo Municipal del Partido Popular en la Junta en el sentido de que la limpieza del "Rastro" se extienda a las zonas colindantes (expediente n.º 518.599/2017).

Pallás Buey: Da lectura a la moción que en su parte dispositiva dice:

"1.- La Junta Municipal La Almozara exige al Gobierno de Zaragoza que la limpieza del parking donde se instala el rastro los miércoles y los domingos se haga extensiva a las zonas colindantes (entorno de la Milla Digital, parques Jardines de Atenas y de Lisboa, etc.).

2.- La Junta Municipal La Almozara exige al área de Servicios Públicos que solucione esta "viejo problema" que sufrimos semanalmente los vecinos."

García Escós: Expone que, como ha indicado en la sesión del Consejo Rector, ya existe un expediente emitido por la Comisión de Urbanismo en este mismo sentido desde noviembre de 2016.

Pallás Buey: Expone que pese a haberse cursado anteriormente el expediente es necesario mantener la moción para que se solucione cuanto antes.

Arguedas Concha: Indica que esperaba una pronta solución del expediente anterior y que debe agilizarse.

Zorita Puig: Expresa que en el acta de la Comisión de Acción Social se apoyó la moción, considera que el domingo por la tarde el barrio está sucio y el martes continúa sucio; es necesario concienciar tanto a vendedores como a usuarios de que el barrio debe estar bonito; añade que quizá fuera necesario un folleto en este sentido.

Blanco Vicente: Expresa el apoyo del grupo del PSOE.

García Escós: Propone añadir en la enumeración a la zona de Etopía y el andador de la avd. de Francia.

García Solana: Manifiesta que el gasto de limpieza debería ser pagado por la asociación de vendedores ambulantes.

García López: Indica que esta cuestión ya ha sido denunciada varias veces.

Secretario: Propone que se trate esto último en la Comisión de Urbanismo de la Junta y que se posibilite un acuerdo sobre la moción.

Se aprueba por unanimidad la moción.

DAR CUENTA AL PLENO DE LA JUNTA:

10.- Información sobre el proceso de los Presupuestos Participativos del Área en 2017 (expediente s/n).

García Escós: Da lectura al informe:

Los Presupuestos Participativos, por definición, son un mecanismo por el cual la población contribuye a definir el destino de una parte de los recursos públicos; ahondando en el ejercicio de la democracia, mediante el diálogo del poder público con la ciudadanía. Los presupuestos participativos son un instrumento para invertir la prioridades sociales y favorecer la justicia social. La ciudadanía deja de ser un simple observador para convertirse en protagonista de la gestión pública.

En la ciudad ha participado un 1,07% del censo, más de 6.000 personas, cifra superior a la que tuvo Valencia o París cuando hicieron por primera vez este proceso.

El valor de los procesos de participación es más cualitativo que cuantitativo, no se debe tanto a que aumente el peso sobre el conjunto de la población como a que se puedan recoger con más amplitud las posiciones y sensibilidades de la ciudadanía. No es un proceso electivo sino que su objetivo es pulsar la opinión de la sociedad sobre cuestiones determinadas, así el porcentaje de participantes estará formado por personas específicamente interesadas e informadas sobre la cuestión y su opinión será representativa sobre el conjunto de la sociedad. Hay que destacar la participación en el ámbito territorial de La Almozara, el 2,26%, con un voto presencial superior al del resto de Distritos.

Conforme a las vigentes Normas para la votación en el proceso de Presupuestos Participativos 2017, en su apartado 3.4.4- Digitalización de los votos y recuento. dice: "Las propuestas se ordenarán por el número de votos recibidos hasta alcanzar el presupuesto asignado al distrito sin sobrepasarlo, con el dinero sobrante (debido a que la siguiente propuesta más votada supere el presupuesto asociado) la Junta Municipal decidirá su destino. ".

A la vista de la propuesta de esa Oficina Técnica que dice: "-Subir las propuestas siguientes en número de votos hasta que se alcance el presupuesto asignado al distrito. -Comunicar dicha propuesta al Presidente de la junta, Secretario de la Mesa de Presupuestos Participativos y al representante de la Mesa de Presupuestos Participativos en la Comisión de Seguimiento. -Retornar el acuerdo alcanzado a la Oficina Técnica a efectos de poner en marcha el proceso para la ejecución de las propuestas ciudadanas afectadas por el acuerdo."

Lo cual fue realizado debidamente, en plazo y fecha.

Quedando los resultados tal como siguen en el cuadro adjunto, con un porcentaje de asignación del presupuesto del 97,3%.

RESULTADOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN LA J.M. LA ALMOZARA			
ID	PROPUESTA	COSTE	Votos
1116	Colocacion de cesp�d artificial en la zona de patio del CTL VENDAVAL, del C.C La Almozara.	18.000,00 �	2
325	Creaci�n de un espacio deportivo y recreativo en el CEIP La Almozara	60.500,00 �	2
126	Parque adaptado discapacitados	30.492,00 �	2
1263	Reparaci�n de accesos al Centro C�vico La Almozara	60.500,00 �	1
105	Instalaci�n sem�foro ac�stico	1.900,00 �	1
1451	Reconversi�n del patio de recreo del CEIP Puerta de Sancho	15.000,00 �	1
392	Iluminaci�n Parques Infantiles	36.000,00 �	1
93	Espacios Cardioprottegidos Municipales	9.600,00 �	1
173	Circuito deportivo con m�quinas en el Ebro	8.470,00 �	1
240	Accesibilidad cognitiva	10.000,00 �	1
TOTAL:		250.462,00 �	
DOTACI�N:		257.423,00 �	

Zorita Puig: Discute que sea un éxito una participación del uno por ciento.

Yagüe Yagüe: Cuestiona las partes retóricas o morales del informe.

Pallás Buey: Considera que el proceso ha tenido bastantes lagunas y que ha sido irrisoria la consignación para el barrio, añade que ha faltado información a los vecinos.

Ortiz Ortiz: Estima que el resultado no ha sido representativo de lo que desea el barrio.

García Escós: Agradece a los vecinos su colaboración con los presupuestos participativos, destaca las soluciones implicadas en el proceso, enumerando los logros que se ejecutarán e insiste en que han sido los proyectos decididos por las vecinas y vecinos.

Cubero Serrano: Aclara que el informe ha sido emitido por el gobierno de la Junta que es quien da cuenta del mismo. Considera que la valoración es muy positiva dado que los proyectos han sido decididos por más de 600 vecinas del barrio y no por 31 concejales.

García Solana: Plantea cuestiones de competencia municipal que se le aclaran.

Ángel Rezusta: Solicita facilidades que permitan la votación de los más mayores.

Se da por enterado el Pleno.

Sugerencias y preguntas.

****Ontiñano Navarro:** Plantea el problema de la mosca negra durante las fiestas del barrio.

Zorita Puig: Afirma que se trató en su comisión con mucha anterioridad.

García López: Ahora considera necesario sulfatar y antes deberían haberse eliminado las algas donde anidan las larvas.

Cubero Serrano: Indica que se cursará.

****Díaz Sanz:** Pregunta por la campaña que propuso sobre educación vial para los usuarios de las bicicletas.

Y añade que la calle J.B. del Mazo se denomina realmente Juan Bautista Martínez del Mazo, yero del pintor Velázquez.

Se da por enterado el Pleno.

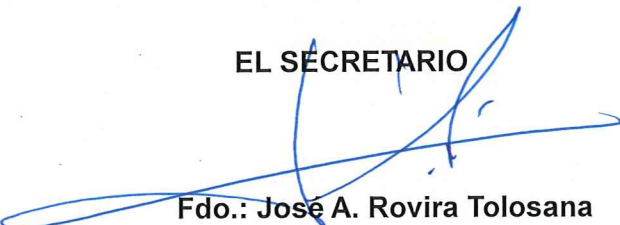
****Gonzalo Redondo:** Invita a intervenir a la Asociación Gigantera de La Almozara.

Jesús García Forcano: Expresa su malestar por la respuesta recibida por la funcionaria encargada de actos en la vía pública del Servicio Administrativo de Servicios Públicos quien ha denegado la solicitud planteada por su asociación de celebrar un encuentro de gigantes en el barrio; con el argumento de que realizan demasiadas actividades.

Se da por enterado el Pleno.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintiuna horas y quince minutos.

EL SECRETARIO


Fdo.: José A. Rovira Tolosana

EL CONCEJAL PRESIDENTE


Fdo.: Alberto Cubero Serrano